

La Corte Interamericana de Derechos Humanos condena a Colombia por atropellos a los derechos del Pueblo Indígena U'wa

General



Publicada el: 20/12/24	Visitas: 125
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 1	Puntaje: 4

https://www.ultimasnoticias.com.uy/general/la-corte-interamericana-de-derechos-humanos-condena-a-colombia-por-atropellos-a-los-derechos-del-pueblo-indigena-u-wa_12208.php



General

La Corte Interamericana de Derechos Humanos condena a Colombia por atropellos a los derechos del Pueblo Indígena U'wa

Corte Interamericana de Derechos Humanos emite fallo condenatorio contra Colombia por violaciones a los derechos del Pueblo Indígena U'wa.

Colombia Responsabilizada por Violaciones a Derechos del Pueblo Indígena U'wa

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió hoy, 20 de diciembre, una sentencia que determina que el Estado colombiano ha incumplido su obligación de proteger derechos fundamentales, tales como la propiedad colectiva, la participación en la vida cultural y el acceso a un medio ambiente sano.

Este caso aborda los impactos sufridos por la comunidad U'wa, cuyo territorio abarca la Sierra Nevada del Cocuy.

Esta región, de gran valor espiritual y cultural, ha enfrentado amenazas derivadas de proyectos extractivos y disputas sobre su administración.

Desde 1999, año de creación del Resguardo Unido U'wa, el Estado inició acciones para el saneamiento territorial; sin embargo, según la Corte, estas no se han concretado en 23 años, lo que constituye una violación a su derecho a la propiedad colectiva.

Además, la Corte identificó irregularidades en el proceso de consulta previa relacionado con proyectos extractivos, como los Bloques Samoré, Catleya y Sirirí, los cuales fueron realizados dentro del Resguardo.

También se concluyó que otros proyectos, como Gialtar 1 y 3, que se desarrollaron fuera del Resguardo, debieron someterse a consulta debido a sus impactos directos sobre la comunidad U'wa. La falta de participación continua de este pueblo en la administración del Parque Nacional Natural Cocuy también fue señalada como una violación a sus derechos.

El Tribunal resaltó que el derecho a la vida cultural incluye la conexión de los pueblos indígenas con sus territorios, un aspecto que se ve afectado por actividades extractivas y ecoturísticas en áreas de significativo valor espiritual, como el nevado Zizuma.

Asimismo, se registraron violaciones al derecho a un medio ambiente sano, especialmente por el impacto de la explosión del Oleoducto Caño Limón-Coveñas y la dispersión violenta de manifestaciones.

En términos de reparación, la Corte ordenó la finalización del saneamiento territorial del Resguardo U'wa, la implementación de procesos de consulta para los proyectos vigentes y la garantía de participación de la comunidad en la gestión del área que se intersecta con el Parque Cocuy.

Además, se dispuso la creación de un fondo de desarrollo comunal para mitigar los daños sufridos.

La sentencia incluye votos concurrentes y disidentes de los jueces, quienes enfatizaron diferentes aspectos del caso.

El texto completo de la resolución está disponible en la página oficial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fuente: Grupo R Multimedia

Imágenes



Corte interamericana de derechos humanos condena a Colombia por atropellos a los derechos del pueblo indígena

Tags

proyectos, derechos, humanos, derecho, interamericana, resguardo, cultural, consulta, colombia, comunidad, sentencia, violaciones

Noticias relacionadas

- 4.4 *** *Corte Idh Concluye que Colombia es Responsable por Desaparición Forzada y Hostigamiento a los Familiares de las Víctimas*
- 4.3 *** *Representantes de la universidad asisten al Congreso sobre Derechos Humanos en busca de nuevas perspectivas y enfoques*
- 3.9 *** *Canelones Celebra el Día de los Derechos Humanos a Través del Arte, la Memoria y la Búsqueda de Justicia*
- 4.7 *** *La lucha por los Derechos Humanos en Canelones: un compromiso que trasciende fronteras*
- 4.5 *** *Corte de Derechos Humanos emite fallo contra España por transfusión de sangre a testigo de Jehová ecuatoriana*

4.3 * *El Consejo de Derechos Humanos de la Onu expresa nuevamente su profundo rechazo a la crítica situación en Venezuela*

5.0 * *Uruguay se une a más de 30 naciones en una firme declaración denunciando las graves violaciones a los derechos humanos en Venezuela*

4.8 * *Argentina: Despidos masivos en el ámbito de Derechos Humanos desatan ola de indignación y protestas populares*

4.1 * *María Corina Machado fue galardonada con el prestigioso premio Václav Havel de Derechos Humanos otorgado por el Consejo de Europa*

4.7 * *Peñarol se prepara para actuar "con firmeza y contundencia" ante las autoridades brasileñas tras lo sucedido con sus hinchas*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos

internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo